

DECRETO SUPREMO N° 5261

HERNAN SILES ZUAZO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Y

GRAN MAESTRE DE LA ORDEN NACIONAL DEL "CÓNDOR DE LOS ANDES"

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la Orden Nacional del "Cóndor de los Andes" para reconocer servicios eminentes prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros.

Que el señor don Alejandro Oropeza Castillo, ha demostrado sus firmes sentimientos de afecto y simpatía hacia el pueblo boliviano cooperando en reiteradas oportunidades a la Revolución Nacional, haciéndose por ello merecedor a una distinción especial de la República.

DECRETA:

Artículo único:? Confiérese la Condecoración de la Orden Nacional del "Cóndor de los Andes" en el Grado de GRAN CRUZ al señor don Alejandro Oropeza Castillo.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y nueve años.

(Fdo.) HERNAN SILES ZUAZO.? Victor Andrade U.